RemaPaz
Fundación Remanso de Paz
NIT: 900439716 - 5

FUNDACION REMANSO DE PAZ

NIT 900.439.716-5

TELEFONO 316-305-8890 DIRECCION CARRERA 4 NUMERO 3-34 BARRIO CHAPINERO

CORREO fundacionremapaz@gmail.com

Doctor:

JORGE LUIS VELASQUEZ BERNAL
SECRETARIO DESARROLLO SOCIAL

LA CIUDAD

REF:PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA AÑO 2026 CONVENIO ASOCIACION

Cordial saludo Doctor Luis Velasquez
Con el presente me permito presentar propuesta Técnica y Económica

Propuesta técnica y económica para la suscripción del Convenio de Asociación con el objeto de en los siguientes términos:

AUNAR ESFUERZOS Y SUMINISTRAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y MONETARIOS PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE CUIDADO ALIMENTACION, ALOJAMIENTO Y AOMPAÑAMIENTO A LA PERSONA DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS, EN ESTADO DE INDIGENCIA, SIN RED DE APOYO FAMILIAR Y CON DIFICULTAD PARA SU MOVILIZACION Y AUTONOMIA.

OBJETO:

Contribuir en mejorar la calidad de vida de las Personas Mayores del Municipio en condición de vulnerabilidad y con baja red de apoyo familiar mediante acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación ejecutadas por nuestro equipo interdisciplinario y así disminuir las necesidades socioeconómicas, psicológicas y biomédicas que esta población padece.

La Fundación Remanso de Paz de Facatativá busca atender a trece (13) personas mayores procedentes del Municipio de Facatativá en situación de exclusión social o vulnerabilidad, durante cinco (05) meses, febrero a junio de 2026, ofreciendo:

1. Ofrecer ayuda humanitaria a través de la asistencia a las personas Adultas Mayores que lo requieran teniendo en cuenta su condición física, económica y espiritual.

2. Brindar una habitación a la persona mayor en buenas condiciones de saneamiento e infraestructura adecuada.

3. Garantizar el aporte nutricional necesario a cada Persona Mayor según directriz del profesional en esta área, mediante el suministro de comidas servidas y refrigerios de buena calidad.

4. Brindar atención médica oportuna con personal idóneo al servicio de la institución y de acuerdo a las políticas establecidas por la La Fundación Remanso de Paz

5. Facilitar la atención médica que se requiera fuera de las instalaciones de La Fundación Remanso de Paz DE FACATATIVÁ (citas médicas, Tramite de medicamentos, desplazamientos).

6. Realizar terapia físicas a nivel grupal.

7. Planear y ejecutar actividades recreodeportivas de uso de aprovechamiento del tiempo libre para la Persona Mayor.

8. Mejorar la calidad de vida de la Persona Mayor a través de actividades de promoción en salud y prevención de la enfermedad.

10. Promover la formación educativa sobre los aspectos biopsicosociales del proceso de envejecimiento, tanto de la población Persona Mayor como en familia y en la comunidad, potenciando una cultura de envejecimiento activo, saludable y exitoso.

11. Suministrar ayudas técnicas requeridas por las Personas Mayores (sillas de ruedas, caminadores, muletas, bastones, sillas para baño).

Requisitos de Ingreso:

En el marco del convenio celebrado entre la Fundación Remanso de Paz de Facatativá y la Alcaldía Municipal de Facatativá, se establece que:

1.El ingreso de personas mayores a la institución estará sujeto al cumplimiento de los requisitos definidos en el proceso de admisión institucional, de conformidad con las valoraciones interdisciplinarias realizadas por los profesionales competentes de nuestra institución.

2.Dichos requisitos tienen como finalidad garantizar el bienestar integral, la seguridad y la adecuada convivencia de los residentes.

3.No serán admitidas en la institución las personas mayores que presenten:

Patologías de origen mental que comprometan la convivencia y el cuidado institucional (Demencias en fases avanzadas con agitación o agresividad, Trastornos Psiquiátricos descompensados, Deterioros Cognitivos que impliquen conductas agresivas).

- Diagnósticos oncológicos en fases avanzadas y/o en manejo paliativo intensivo..
- Personas Mayores con movilidad reducida que deban ser asistidas.

Pacientes con heridas crónicas complejas que requieran curaciones especializadas frecuentes.

- Personas totalmente dependientes que necesiten enfermería 24 horas.

Las condiciones antes descritas corresponden a situaciones que demandan un nivel de atención especializada que excede la capacidad operativa y asistencial de Fundación Remanso de Paz de Facatativá.

El servicio se presta en Fundación Remanso de Paz de Facatativá ubicada en la Calle 4 No. 3-34 Barrio Chapinero Facatativá Cundinamarca.

La Fundación Remanso de Paz de Facatativá cuenta con los siguientes profesionales y personal de apoyo para llevar a cabo el bienestar de las Personas Mayores beneficiadas con este convenio:

- Coordinador (1)
- Trabajadora Social (1)
- Jefe de Enfermería (1)
- Auxiliares de Enfermería (4)
- Profesional en artes (1)
- Servicios Generales (1)
- Lavandería (1)

El valor total del convenio para el año 2026 es de $ 211.250.000 M/CTE, por un período de cinco (05) meses.

Aporte de la Alcaldía Municipal de Facatativá: $ 147.875.000, correspondiente al 70% del valor total del convenio.

El aporte será destinado a alimentación, pago de profesionales, apoyo de auxiliares de enfermería, acompañamiento y costos de desplazamiento en urgencias o citas médicas y compra de Medicamentos.

El aporte de la Alcaldía Municipal será destinado para contribuir con el aporte nutricional de cada uno de las Personas Mayores (5) cinco momentos y el pago mensual del profesional de Terapia Física, Trabajadores Social, de igual manera el apoyo de cuatro (4) auxiliares de enfermería, acompañamiento y costos de desplazamiento en situaciones de urgencia o controles a citas médicas.

que requiera cada usuario, mantenimiento de mobiliario, elementos lúdicos pedagógicos y didácticos necesarios para el desarrollo de los diferentes talleres que se realizan con los beneficiarios, elementos de aseo para cada adulto mayor.

Aporte de La Fundación Remanso de Paz: es de SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 63.375.000). Correspondiente al 30% del Valor del Convenio.

- El aporte de la Fundación Remanso de Paz está representado en el mantenimiento de la infraestructura, elementos audiovisuales y electrodomésticos pago de servicios públicos, vinculación, pagos de salarios y prestaciones sociales del personal Personal

Administrativo (1), Servicios Generales (1),Lavandería (1), Auxiliares de Enfermería (4) de Apoyo, compra y reposición de menaje de la cocina elementos de aseo entre otros.

Presupuesto del Proyecto

VALOR TOTAL DEL CONVENIO PARA UN TOTAL DE 5 MESES	APORTE DE DINERO FUNDACION REMANSO DE PAZ	APORTE EN DINERO ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA
$ 211.250.000	$ 63.375.000	$ 147.875.000
100%	30%	70%

2 Proyección presupuestal

Fechas: febrero 2026 – junio 2026

Cobertura total: 13 Personas Mayores

El valor total del presupuesto para la ejecución del presente convenio asciende a la suma d1el cual será financiado de la siguiente manera:

Aporte de la Alcaldía Municipal de Facatativá: 70% del valor total, equivalente a $ 147.875.000.

Aporte de la Fundación: 30% del valor total, equivalente a $ 63.375.000

Los aportes mencionados se destinaran a la financiación de los ítems presupuestados definidos en el presente anexo

TALENTO HUMANO
Valores con provisiones incluidas

ITEM	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR MES	MESES	VALOR PROYECTADO
1	Coordinador (1)	$ 4.000.000	5	$ 20.000.000
2	Trabajador Social (1)	$ 3.200.000	5	$ 16.000.000
3	Jefe de Enfermería (1)	$ 2.000.000	5	$ 10.000.000
4	Auxiliares de enfermería (4)	$ 11.200.000	5	$ 56.000.000
5	Profesional de artes (1)	$ 500.000	5	$ 2.500.000
6	Servicios Generales (2)	$ 5.600.000	5	$ 28.000.000
TOTAL				$ 132.500.000

ITEM	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR MES	MESES	VALOR PROYECTADO
1	Detergente Neutra Biodegradable	$ 100.000	5	$ 500.000
2	Desinfectante tipo amonio cuaternario de quinta generación	$ 150.000	5	$ 750.000
3	Hipoclorito de Sodio al 5% x 20 litros	$ 200.000	5	$ 1.000.000
4	Toallas y traperos de Microfibra	$ 100.000	5	$ 500.000
5	Guantes de Nitrilo	$200.000	5	$ 1.000.000
6	Economas (1)	$2.800.000	5	$ 14.000.000
TOTAL				$ 17.750.000

TALLERES, INSUMOS Y MATERIALES DE TRABAJO

ITEM	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR MES	MESES	VALOR PROYECTADO
1	Tapabocas de tres capas	$ 100.000	5	$ 500.000
2	Carros de aseo	$ 200.000	1	$ 200.000
3	Detergente en polvo	$ 100.000	5	$ 500.000
4	Jabon liquido para ropa x garrafa 20 litros	$ 36.000	5	$ 180.000
5	Suavizante liquido para la ropa	$ 150.000	5	$ 750.000
6	jabón liquido para losa	$ 80.000	5	$ 400.000
7	jabón en pasta de losa	$ 150.000	5	$ 750.000
9	Esponja de diferentes materiales	$ 20.000	5	$ 100.000
10	Vinagre industrial	$ 100.000	5	$ 500.000
11	Sellante piso x garrafa	$ 150.000	5	$ 750.000
12	Escoba duras y suaves	$ 40.000	5	$ 200.000
13	Cepillos de la ropa	$ 20.000	5	$ 100.000
14	Anti ácaros	$ 150.000	5	$ 750.000
15	Silicona para muebles	$ 120.000	5	$ 600.000
16	Vanish RC X 20 litros	$ 150.000	5	$ 750.000

17	Bolsas negras y de colores	$ 50.000	5	$ 250.000
18	Traperos	$ 40.000	5	$ 200.000
19	Jabón rey en pasta	$ 30.000	5	$ 150.000
20	Desinfectantes de verdura	$ 20.000	5	$ 100.000
TOTAL				$ 7.730.000

INSUMOS DE ASEO PARA USO PERSONAL

ITEM	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR MES	MESES	VALOR PROYECTADO
1	jabón neutro de cuerpo	$ 46.000.	5	$ 230.000
2	champú suave	$195.000	5	$ 975.000
3	Crema hidratante corporal	$130.000	5	$ 650.000
4	Cepillo dental cerdas suaves	$ 46.000	5	$230.000
5	Crema dental	$ 104.000	5	$ 520.000
6	Desodorante hipoalergénico	$ 78.787	5	$393.935
7	Pañitos húmedos	$ 236.363	5	$ 1.181.815
8	Bloqueador solar	$ 11.818	5	$59.090
9	Toalla de cuerpo	$ 65.000	5	$325.000
11	Crema protectora para zona intimas	$ 35.454	5	$177.270
12	Talcos de los pies	$ 130.000	5	$650.000
13	Maquina de afeitar	$ 181.000	5	$905.000
14	Corega	$ 124.878	5	$ 624.390
16	Toalla higiénicas	$ 40.000	5	$200.000
17	Pañales por 30 unidades	$ 200.000	5	$1.000.000
18	Papel higiénico	$ 200.000	5	$1.000.000
19	Otros (insumos de arreglo para uñas de manos y pues como cortaúñas, pulidores, accesorios, pulidores, piedra pómez, limas de uña pie y manos, palo de naranjo, corta cutícula, perfiladores y depilaciones mujer, otros)	$ 500.000	1	$500.000

En el presente presupuesto se incluye el suministro de pañales desechables teniendo en cuenta que no todas las EPS garantizan la entrega oportuna y suficiente de este insumo, dado que se trata de un elemento esencial para el cuidado, lo higiene, la dignidad y el bienestar de las personas mayores, se debe asegurar su provisión permanente para cubrir las necesidades básicas de los residentes	
TOTAL	$ 9.621.500

GASTOS DE LA OPERACIÓN ARREGLOS LOCATIVOS

ITEM	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR MES	MESES	**VALOR PROYECTADO**
1	Arreglos locativos Mantenimiento general de la infraestructura, reparación y mantenimiento de equipos	$975.173	5	$ 4.859.940
Los gastos anteriormente descritos se consideran indispensable para la correcta ejecución del convenio, el cumplimiento de los estándares de atención y la garantía del bienestar, seguridad y calidad de vida de las personas mayores atendidas				
TOTAL				$ 4.859.940

GASTOS PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS

ITEM	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR MES	MESES	**VALOR PROYECTADO**
1	energía eléctrica	$ 1.000.000	5	$ 5.000.000
2	Acueducto y alcantarillado	$ 1.000.000	5	$ 5.000.000
3	Internet, teléfono y tv	$ 180.000	5	$900.000
4	Gas natural	$ 1.000.000	5	$5.000.000
El pago oportuno de los servicios públicos es fundamental para asegurar condiciones dignas, seguras y continuas en la atención integral de las personas mayores, así como el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del convenio				
TOTAL				$ 15.900.000

RémaPaz
Fundación Remanso de Paz
NIT: 900433716 - 5

GASTOS ATENCION COMPLEMENTARIA E INSUMOS MEDICOS

ITEM	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR MES	MESES	VALOR PROYECTADO
1	curación clínica de heridas	$ 160.000	5	$800.000
2	Laboratorio clínico	$ 100.000	5	$500.000
3	Compra de medicamentos transitorios	$ 120.000	5	$600.000
4	Medicamentos de rescate y no cubiertos y/o no entregados por la EPS	$ 110.000	5	$550.000
5	Insumos médicos de curación	$ 180.000	5	$900.000
6	Transporte citas médicas EPS y/o especialistas ciudad de Bogotá y/o servicios de Urgencias, toma de imágenes diagnosticas	$ 200.000	5	$1.000.000
7	Acompañamientos citas médicas y/o servicio de urgencias 24 horas	$ 300.000	5	$1.500.000
Atención clínica complementaria e insumos médicos no cubiertos por EPS incluyendo curación de heridas laboratorios clínicos particulares, medicamentos de uso transitorio, medicamentos de rescate y adquisición de insumos de curación y fármacos no suministros oportunamente por la EPS, necesarios para garantizar la continuidad y calidad de la atención a las personas mayores, acompañamientos y servicios de transporte para citas médicas o servicios de urgencias y hospitalización				
TOTAL				$ 5.850.000

OPERACIÓN POLIZA FUNERARIA

ITEM	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR MES	MESES	VALOR PROYECTADO
1	Póliza funeraria	$ 400.000	5	$ 2.000.000
TOTAL				$ 2.000.000

GASTOS IMPREVISTOS, POLIZAS REQUERIDAS Y AYUDAS TECNICAS REQUERIDAS PARA MEJORAR SU MOVILIDAD Y DEMAS

ITEM	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR MES	MESES	**VALOR PROYECTADO**
1	General imprevistos, ayuda técnica para movilidad reducida	$ 800.000	5	$ 4.000.000
TOTAL				$4.000.000

ALIMENTOS PERSONAS MAYORES 5 MOMENTOS

ITEM	MES	DIA	PERSONA
Desayuno	$ 2.212.080	$ 73.736	$ 5.672
Medias nueves	$ 1.098.240	$ 36.608	$ 2.816
Almuerzo	$ 3.855.930	$ 128.531	$9.887
Onces	$ 1.083.030	$ 36.101	$ 2.777
Cena	$ 2.789.280	$ 92.976	$ 7.152
TOTAL	$ 11.038.560		

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial del Municipio estimado, es de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($147.875.000)**, incluidos los impuestos, tasas de contribuyentes y descuentos de carácter Nacional, Municipal y costos directos o indirectos que ocasiona la ejecución del contrato, que se aportaran con cargo a los recursos de la Vigencia 2026.

FORMA DE DESEMBOLSO: FORMA DE DESEMBOLSO: La Alcaldía Municipal de Facatativá desembolsara a la Sociedad de San Vicente de Paúl de Facatativá, el valor del aporte del convenio así: CINCO PAGOS MENSUALES (Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio), una vez el asociado cumpla con los requisitos para la liquidación del convenio y previa certificación escrita del Supervisor del cumplimiento del objeto contractual a entera satisfacción del Municipio, los pagos anteriores deberán tener como soportes anexos presentación de la respectiva cuenta de cobro y la certificación de pago a los sistemas de seguridad social en salud - pensiones – parafiscales y ARL.

Nota: Cualquier modificación en las tarifas o incremento de actividades deberán acordarse mediante otro si entre las partes, de conformidad con las disposiciones presupuestales y normativas vigentes

Atentamente

Jynneth Paola Ochoa Méndez
C.C. 52.859.585 De Bogotá D.C
Fundación Remanso de Paz
Representante Legal